

Cumbre Judicial Iberoamericana

Número 22. Mayo de 2015



GRUPOS DE TRABAJO XVII EDICIÓN DE CUMBRE

LOS PAÍSES MIEMBROS CUMPLEN
EN QUITO CON LOS COMPROMISOS
ESTABLECIDOS

SUMARIO MAYO 2015

EN PORTADA

GRUPOS DE TRABAJO DE LA XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE

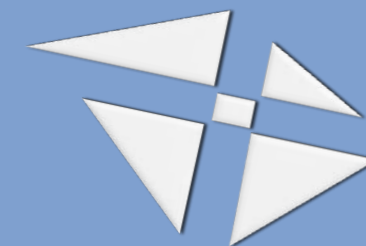
Los representantes de los países miembros de la Cumbre realizaron importantes avances en los Grupos de trabajo de la XVIII edición de la Asamblea Plenaria: Cooperación judicial internacional, Justicia y lenguaje claro, Lucha contra la corrupción, Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico, Resolución justa y efectiva de controversias, Transparencia y seguridad jurídica, y e-Justicia. [Páginas 4-11]



- 20 ZARELA VILLANUEVA MONGE. Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.
- 22 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO REGLAS DE BRASÍLIA. Compromiso para facilitar el acceso a la justicia a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- 27 PREMIO AL MÉRITO JUDICIAL. Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética judicial y el Premio al Mérito Judicial.
- 28 COMISIÓN INTERREDES. Coordinador de la lucha contra los delitos económicos y financieros vinculados a la corrupción.
- 29 REUNIÓN IBERRED. VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en Panamá.
- 30 CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO. Reunido en Nicaragua, tuvo entre sus principales temas la armonización de la legislación penal para combatir el crimen organizado.
- 31 NUEVOS PRESIDENTES. Nombramientos recientes en el seno de los poderes judiciales de la Cumbre.



Cumbre
Judicial Iberoamericana



EDITA

Cumbre Judicial Iberoamericana.
Secretaría Permanente
(España)

PRESIDENTE

Carlos Lesmes Serrano

CONSEJO EDITORIAL

Estefanía Terán (Ecuador), Raúl Oxandabarat (Uruguay),
Armando Reyna (México), Pascual Lausín (España) y
Nataly Márquez (Colombia)

COORDINADOR

Carlos Almela Vich

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Gemma Somalo
Oficina de Comunicación del CGPJ de España

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA



C/ Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid. España
Tel.: + 34 91 700 61 00
Fax: + 34 91 700 63 50
secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

Los países miembros avanzan en la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de la cooperación judicial internacional en el ámbito iberoamericano.



El Grupo de Cooperación Judicial Internacional declara Permanente en esta XVIII edición de la Cumbre tiene como objetivos la profundización del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional (PICJI) y el desarrollo de líneas concretas de avance en cuanto a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de la cooperación judicial internacional en el ámbito judicial iberoamericano.

Las orientaciones de trabajo fueron adoptadas en la Primera Reunión Preparatoria de Montevideo, celebrada en agosto de 2014: 1) creación de un Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional que se encuentra muy avanzado; 2) profundización y desarrollo del uso del exhorto electrónico; 3) mejora en la calidad de las decisiones en materia de Restitución Internacional de Menores; 4) monitoreo y seguimiento de la implementación del PICJI; 5) fomentar la utilización de las comunicaciones judiciales directas.

El Grupo está coordinado por Chile y Uruguay y participan los siguientes países; Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Portugal. Como invitados participan Iber Red, Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Durante la Primera Ronda de Talleres participó una representación de la OEA y adelantó su participación la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado: con estas incorporaciones el Grupo constituye la síntesis convergente de los principales actores de la cooperación judicial internacional en Iberoamérica.

En Quito se avanzó en la propuesta de Chile sobre Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional, analizándose los avances realizados en diseños y contenidos de la página y aportándose sugerencias a analizarse en Bogotá en mayo de 2015.

A efectos de verificar el grado de aplicación del PICJI se elaboró un elenco de preguntas a los coordinadores Nacionales de los países miembros, cuyos resultados serán analizados en Bogotá a efectos del diseño de las líneas de acción necesarias. Se recibió la propuesta de Guatemala sobre Restitución Internacional de Menores reconociendo el importante aporte de ese país. Respecto del exhorto electrónico se avanzó en propuestas de los integrantes del grupo, para seguir siendo analizados en Bogotá.

En la Segunda Ronda de Talleres se analizarán los aportes de las importantes conclusiones del la XII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces – X Aniversario de Iber Red, celebrada en la ciudad de Panamá entre el 23 y el 25 de febrero de este año.

Desde la coordinación del Grupo de Trabajo se destaca la activa participación y el compromiso de todos los miembros e invitados, conscientes de la trascendencia del rol de una ágil y efectiva cooperación judicial internacional para hacer efectivos los Derechos Humanos en el espacio judicial iberoamericano y a nivel global.

Coordinadores: Ricardo Pérez Manrique (Uruguay) y Guillermo Silva (Chile)

JUSTICIA Y LENGUAJE CLARO

El proyecto, coordinado por Chile y España, trabaja en la exigencia de comprensión de las resoluciones judiciales por parte de las personas a quienes les afecta y del colectivo de la ciudadanía en general.

En la Primera Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, efectuada en Quito, Ecuador, el Grupo de Trabajo a cargo del proyecto “Justicia y Lenguaje Claro: por el derecho del ciudadano a comprender la Justicia”, coordinado por Chile y España, se abocó a la tarea de impulsar las primeras acciones tendientes a alcanzar el objetivo trazado: que todo ciudadano sometido a alguna resolución judicial comprenda aquello que le afecta.

El Grupo de trabajo sobre “Justicia y Lenguaje claro” inició su reunión con una exposición por parte de los representantes de Chile y España sobre la metodología que, según ellos, había de seguirse, abriéndose un debate sobre la misma. A estos efectos, los coordinadores e integrantes del Grupo establecieron las líneas de base del proyecto y coincidieron en que la exigencia de comprensión de las resoluciones judiciales, por parte de las personas usuarias y de la ciudadanía como colectivo, no es sólo un deber ético de quienes administran justicia, sino que es una exigencia legal que se fundamenta en el derecho a acceso a la justicia y en el de tutela judicial efectiva.

Por parte de los coordinadores se realizó una serie de consideraciones generales sobre la motivación de las sentencias y los problemas que ésta plantea, en particular la necesidad de su claridad expositiva, deteniéndose especialmente en el análisis de la motivación de la prueba en las Sentencias penales, considerando que sería conveniente alcanzar un acuerdo sobre cuál debería ser la estructura de la sentencia.

Concluida la exposición y abierto el debate, se llegó a la conclusión de que, con carácter previo a la proposición de cualquier alternativa sobre la claridad de las sentencias, era conveniente analizar diversas resoluciones judiciales de todos los países integrantes de la Cumbre, al objeto de contar con una idea exacta de las diversas formas de redactar las sentencias en los países mencionados para ya posteriormente elevar

en su día a la Cumbre las conclusiones procedentes. Por ello, se estimó necesario trabajar en un protocolo o instrumento con indicaciones sobre el uso de lenguaje claro e inclusivo y no discriminatorio en las resoluciones judiciales, que constituyera un estímulo para los jueces a adaptar su lenguaje a las circunstancias personales y culturales del caso en particular; y un glosario de términos jurídicos que sirva de antecedente y base para la creación de una obra lexicográfica mayor como un diccionario jurídico.

Se abrió un intenso diálogo sobre los criterios o indicadores a seguir a la hora de valorar el contenido y la claridad de las Sentencias, aprobándose provisionalmente una pauta de indicadores, que fue elaborada y distribuida entre los miembros de la Cumbre para su validación. En cuanto al Plan de Trabajo, se acordó que los integrantes del Grupo analizaran un número determinado de sentencias (procedentes de distintos países iberoamericanos miembros de la Cumbre, a los que se había solicitado), atendiéndose para ello a los indicadores aprobados.

En la ronda de talleres de mayo en Bogotá se intercambiarán las conclusiones obtenidas del estudio de las sentencias para, a la vista de los resultados, proponer las medidas o los criterios a seguir a fin de conseguir que las sentencias respondan a la exigencia social de que éstas sean claras y comprensibles para el ciudadano, utilizando un lenguaje no sexista con el fin de conseguir una mayor legitimación de los jueces y tribunales; y dotando así a las sentencias de un contenido más transparente, inspirador de una mayor confianza de los ciudadanos. Y por último, en la reunión de Bogotá se avanzará también en el modelo de la estructura de las resoluciones o sentencias, y en el glosario preliminar de términos jurídicos.

Coordinadores: Carlos Aránguiz (Chile) y Ángel Juanes (España)



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los países miembros trabajan para el fortalecimiento tanto de los mecanismos de cooperación interinstitucional como de las estrategias para la recuperación de activos en la lucha contra la corrupción.

El presente grupo de trabajo surge como fusión de las dos propuestas presentadas por España y Guatemala. La propuesta española venía apoyada por la iniciativa adoptada por el programa EUROsocial de la Unión Europea, de trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional en la lucha contra la corrupción.

Esta iniciativa instaba a que las cinco redes regionales con competencias en la lucha contra la corrupción: Cumbre Judicial Iberoamericana; AIAMP (Ministerios Públicos); CIAT (Administraciones Tributarias); OLACEFS (Contralorías); y COMJIB (Ministerios de Justicia), adoptaran en el seno de sus propias organizaciones recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional. La propuesta de Guatemala completaba este panorama, ahondando en la problemática de la recuperación de activos.

Durante la I Ronda de Talleres realizada en Quito, Ecuador, del 10 al 12 de

diciembre de 2014, los representantes de los países coordinadores -Guatemala y España- y de los países integrantes del Grupo de Trabajo -Chile, Colombia, Honduras, Panamá, Puerto Rico, Venezuela, Costa Rica-, iniciaron sus trabajos, enfocando la temática de la lucha contra la corrupción en tres ámbitos: corrupción dentro de los poderes judiciales, mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional y recuperación de activos.

Durante las sesiones de trabajo de la I Ronda de Talleres se analizaron los dos primeros puntos enumerándose una serie de recomendaciones y dejando para la II Ronda de Talleres, tanto los principios que deben regir esta materia como todo lo referente a la de recuperación de activos.

El primer punto tratado, la corrupción dentro de los poderes judiciales, fue abordado desde tres ejes: prevención, monitoreo y sanción, formulándose diversas recomendaciones que, en síntesis,

venían a resaltar la necesidad de que los tribunales y juzgados estén integrados por jueces y juezas honestos, bien preparados y con recursos adecuados y suficientes para realizar su labor, resaltando que la transparencia es la principal herramienta para aumentar la confianza pública y la credibilidad en la justicia.

En el segundo punto, la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional, se formularon recomendaciones para que todas las agencias u organismos aborden la lucha contra la corrupción, no desde una perspectiva particular, sino con un enfoque íntegro de la cuestión. El trabajo final, que concluirá en la III Ronda de Talleres en Panamá, contendrá una serie de principios y una lista de recomendaciones para apoyar y hacer más efectiva la lucha contra la corrupción.

Coordinadores: Carlos Almela (España), Vladimir Osman Aguilar Guerra y José Antonio Pineda Barales (Guatemala)



PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

Un portal concebido como un espacio donde cada país aporte sus experiencias de éxito para la solución de problemas comunes, además de identificar, recoger y organizar el conocimiento jurídico existente.

El proyecto fue presentado en Donostia-San Sebastián en junio de 2008, y su continuidad ha permeado a lo largo de tres ediciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), tiene el propósito de constituirse en un Portal que sirva para que –en cuatro idiomas: español, catalán, inglés y portugués- los poderes o funciones judiciales de Iberoamérica detecten señales de cambio, analicen tendencias, reacciones, estrategias competitivas y oportunidades para tener mejores mecanismos de impartición de justicia que fortalezcan las relaciones sociales de su región y con otras según se requiera, todo ello encaminado hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social.

Entre sus objetivos principales destacan: 1. Ser una interfaz altamente interactiva que provea conocimiento actualizado, optimizado, unificado, integrado y una visión común de aplicaciones jurisdiccionales, datos, información y conocimiento; 2. Ser un espacio donde cada país aporte sus experiencias de éxito para la solución de problemas comunes; 3. Identificar, recoger y organizar el conocimiento jurídico existente; 4. Apuntalar la innovación jurídica, y 5. Realizar derecho comparado.

Hasta el mes de abril de 2015, 18 de los 23 países miembros habían seleccionado el componente para la exposición o registro de su información (Servicio Web o Plataforma Común), permitiendo con ello que ya se encuentren diversos contenidos en línea dentro de las diferentes secciones del PICJ, a saber: a) Recursos jurídicos; b) Resoluciones; c) Avisos de interés; d) Foros de discusión; e) Difusión académica; f) Numeralia general; g) Acervo destacado, y h) Vínculos relacionados, dispuestos para la consulta pública y gratuita por parte de cualquier usuario de Internet, en esta etapa sobre las materias Penal y Constitucional.

Entre sus funcionalidades vigentes destacan, entre otras: I) La Implementación de nuevas herramientas para difusión de información (Facebook y Twitter); II) Ajustes informáticos que permiten a los países integrantes de la CJI actualizar directamente su información en las diferentes secciones del PICJ a través de su cuenta de acceso; III) Herramienta para la comparación en línea de las resoluciones de diferentes países; IV) Desarrollo de los mecanismos automatizados para consulta de resoluciones desde los servicios web de los diferentes países integrantes de la CJI, y V) Construcción e implementación de reportes estadísticos referentes a las actividades realizadas dentro del PICJ, por los países integrantes de la CJI.

El grupo de trabajo del PICJ coordinado conjuntamente



por México (administrador actual de la plataforma a través de la infraestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación) y España, e integrado adicionalmente por Nicaragua, Paraguay, Ecuador, Colombia, Costa Rica y El Salvador, realiza un trabajo permanente y coordinado para lograr constituir un verdadero Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico no sólo en beneficio de nuestra región, sino del resto de los poderes judiciales del mundo.

Finalmente, cabe mencionar que en la Primera Reunión Preparatoria de la presente edición de la Cumbre, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay, la Suprema Corte mexicana sometió a la consideración de los coordinadores nacionales un nuevo proyecto con el objetivo de promover el diálogo entre tribunales nacionales sobre la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, a través de la creación de un portal especializado vinculado a una base de datos electrónica de fácil acceso y en continua actualización que resuma y sistematice las principales sentencias emitidas por cortes supremas y tribunales constitucionales relativas a tales derechos. Sin embargo, los coordinadores decidieron que este nuevo proyecto, a cargo de la Unidad de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de México, se implementara a través del grupo de trabajo sobre el PICJ.

Coordinadores: Ignacio Vicuña (España) y Gustavo Adolfo Castillo (México)





RESOLUCIÓN JUSTA Y EFECTIVA DE LAS CONTROVERSIAS

Los medios alternativos de resolución de conflictos avanzan hacia los llamados modelos procesales paritarios en que las partes implicadas gestionan su conflicto y decrece la intervención jurisdiccional.

Con el fin de fortalecer la cultura de paz, temática que promueve la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Chile, Ecuador y Paraguay acordaron coordinar el proyecto: 'Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias'.

Esta iniciativa parte de la convicción de que los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) y los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), constituyen una solución más sencilla, rápida y accesible para la ciudadanía cuando se enfrenta a un conflicto que pudiera resolverse por una vía diferente a la de un juicio. Se avanza, así, hacia los llamados modelos procesales paritarios o de coordinación, en que las partes implicadas

gestionan su contienda y decrece la intervención jurisdiccional.

Dentro de la gama existente de estos mecanismos, se escogieron tres, de los MARC: la mediación judicial, la conciliación laboral, por ser considerados los más utilizados en la región, y los TTD.

La mediación, en el ámbito judicial, es una opción integrada a los servicios de justicia que permite a los ciudadanos, a partir de su apertura al diálogo y la concertación, llegar a un acuerdo para la solución del conflicto con la seguridad jurídica requerida. La conciliación, a su vez, como principio del Derecho Laboral, ofrece a las personas involucradas en un conflicto la posibilidad de dar fin a esa situación, de una manera sana y pacífica.

El proyecto incorpora como tercer mecanismo a los TTD, que constituye un programa que se inserta dentro del sistema de justicia penal, e incorpora una metodología y un conjunto de herramientas, dirigido a infractores cuyos delitos están relacionados con el consumo problemático de drogas y/o alcohol. Su función principal es reducir la reincidencia y sus costos asociados, derivando a los infractores a rehabilitación especializada bajo supervisión judicial, para facilitar el proceso de cambio y favorecer la adhesión al tratamiento contra la adicción. Utiliza los procedimientos alternativos existentes en el sistema penal.

El objetivo de este proyecto es proponer, a través de una Guía de Aplicación Efectiva para Iberoamérica, nue-

vas estrategias de empleo de los MARC, que faciliten el uso de la mediación judicial y la conciliación laboral, así como de los TTD como alternativa de solución de conflictos en el ámbito penal para la terapia de las adicciones.

Los productos a lograrse son: un diagnóstico regional de las iniciativas existentes respecto de la utilización de los tres mecanismos; identificación de buenas prácticas y factores de éxito en su implementación; estrategias de aplicación de estos medios a nivel regional, considerando la particularidad de cada país y la no discriminación; así como una guía de aplicación de los MARC y un modelo para la implementación o perfeccionamiento de los TTD.

Durante la Primera Ronda de Talleres, en mediación judicial y conciliación laboral, se acordó elaborar una ficha de información complementaria que ayude al diagnóstico; y se avanzó en materia de los TTD mediante documentos

para el análisis del diagnóstico, buenas prácticas y modelo provisorio de su implementación o afianzamiento. También se determinó, en virtud del carácter dinámico de los medios alternativos de resolución de conflictos, que la implementación efectiva de los mismos requiere instrumentar un foro, comité o instancia que sistematice y oriente las buenas prácticas en la materia y que sirva como espacio permanente de reflexión y seguimiento de las actividades.

Hasta la Segunda Ronda de Talleres, los países coordinadores de este proyecto continuarán recopilando la información (datos tabulados y analizados en las matrices correspondientes) remitida por los países miembros para la elaboración del documento final.

Coordinadores: Roberto Contreras (Chile), Patricia Salazar (Ecuador), Gladys Alfonso de Bareiro (Paraguay) y Alma Méndez de Buongermini (Paraguay)



TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA

Estos instrumentos constituirán un apoyo fundamental para las funciones judiciales de todos los países miembros.



La transparencia y la seguridad jurídica son temas transversales dentro de todo sistema de justicia y, en general, de todos los ámbitos de la gestión pública. Reconociendo la importancia de la temática, la Cumbre Judicial Iberoamericana estableció los primeros referentes iberoamericanos en este ámbito, desarrollando los documentos Recomendaciones de transparencia (Buenos Aires, 2012) y las Reglas e Indicadores de Transparencia (Santiago de Chile, 2014).

Siguiendo las recomendaciones realizadas en las ediciones XVI y XVII de la Asamblea General de la Cumbre Judicial Iberoamericana relativas a generar instrumentos que permitan la aplicación efectiva de los principios, reglas y objetivos de transparencia, acceso a la información e integridad en las funciones judiciales, Paraguay y Ecuador presentaron para la próxima edición de la Cumbre, el proyecto «Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador».

Entre los objetivos de este proyecto está el desarrollar una herramienta para que las funciones judiciales puedan autoevaluarse respecto a su implementación de las Reglas de Santiago, así como también crear un índice de transparencia para la región iberoamericana.

Se espera que estos instrumentos constituyan un apoyo fundamental para las funciones judiciales de todos los países miembros, en la elaboración de un diagnóstico sobre su situación actual en materia de transparencia, pero también en la identificación de acciones y medidas que podrían ser tomadas para incrementar la transparencia y así construir un sistema judicial a la altura de las expectativas ciudadanas. De esta manera, más que un instrumento de regulación, sanción y control, los delegados de cada país han buscado desarrollar

una herramienta para hacer de la transparencia en los sistemas de justicia un factor medible y por ende, mejorable.

Durante la Primera Ronda de Talleres se avanzó en la generación de la herramienta de autoevaluación, tomando en consideración para el efecto, la medición transversal y objetiva de todos los componentes que deben conformar la política de transparencia en la Función Judicial. Asimismo, se debatió la clasificación de los factores base del Manual de Buenas Prácticas, incluyendo criterios de innovación, replicabilidad, participación y sostenibilidad para el desarrollo del manual. Finalmente, se invitó a los países miembros del Grupo de trabajo a participar en la «Jornada para el diálogo Jurisprudencial y capacitación especializada sobre transparencia, libertad de expresión y acceso a la información pública» el pasado mes de marzo en Asunción; actividad que se desarrolló bajo la organización y el auspicio conjunto de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura de Paraguay, la UNESCO Oficina Regional y la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH.

A la postre de celebrar la Segunda Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre, cada uno de los miembros que forman parte del Grupo de trabajo se encuentra implementando en sus instituciones judiciales la herramienta de autoevaluación. La experiencia de este ejercicio será compartida y discutida en la Segunda Ronda de Talleres con la intención de identificar las fortalezas y debilidades del instrumento, y que esto conlleve a un perfeccionamiento del mismo para garantizar su aplicabilidad a nivel iberoamericano.

Coordinadores: André Lazatti (Ecuador) y Juan Jim Zarracho (Paraguay)

e-JUSTICIA

Resulta necesario crear un espacio de interacción dentro de la Cumbre Judicial donde los diferentes actores intercambien sus experiencias.



En el marco de la Cumbre Judicial, se han desarrollado diferentes proyectos de excelente resultado los cuáles ha influido de forma significativa en la administración de Justicia. De igual forma, cada país miembro ha impulsado proyectos y reformas judiciales en procura de brindar un mejor servicio ante las personas usuarias, reflejado en la disminución del tiempo en la resolución de los conflictos.

Para realizar lo anterior, indudablemente el uso de herramientas tecnológicas ha facilitado dicha labor, es por ello que desde la XIII Edición de Cumbre Judicial realizada en el año 2006, y con una visión innovadora, la Asamblea Plenaria de Cumbre Judicial aprobó el hijo de Cumbre denominado «e-Justicia».

El camino recorrido por este grupo de trabajo y desde ese entonces no ha sido tarea sencilla, sin embargo, se tiene la convicción que es necesario crear un espacio de interacción dentro de la Cumbre Judicial donde los diferentes actores (magistrados, jueces, tecnólogos, etc.), encargados en cada país de los procesos de modernización, puedan intercambiar sus experiencias, sean positivas y negativas, por cuanto a través de lo aprendido y el compartirlo, donde se podrá allanar el camino para la implementación de proyectos técnicos cuyo costo es relativamente alto, y basados en el conocimiento vivido en otras latitudes podremos minimizar el impacto negativo a lo interno de cada Institución.

Es por lo anterior, que el grupo de e-Justicia continúa trabajando en el desarrollo de los siguientes proyectos, donde participan de forma activa representantes de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

a) Sistema Repositorio Único de Datos: Banco de Datos donde se compartirán las experiencias positivas y negativas en relación con proyectos de tecnología implementados en los diversos países. Nicaragua en coordinación con Costa Rica está desarrollando esta herramienta, cuya primera versión será presentada durante la II Ronda de Talleres.

b) Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano: Consiste en un documento guía para la implementación del expediente electrónico, así como el litigio en línea (gestión judicial) a través de Internet. Para el segundo taller Colombia presentará la validación de las propuestas para definir la madurez en el proceso de tramitación en línea y expediente electrónico. Además, se afinará el documento completo de modelo de tramitación en línea y expediente digital.

c) Cooperación Jurídica Internacional: Generación de una herramienta para la tramitación de exhortos y cartas rogatorias. Ecuador con el apoyo de Colombia, trabajan en la validación de los instrumentos internacionales, los protocolos y los formatos de intercambio de información entre países. Para el segundo taller presentarán los documentos con las mejoras incorporadas para aprobación del equipo de trabajo. Se coordinará un primer piloto con Colombia y/o Costa Rica.

d) Red Iberoamericana de Videoconferencias: Crear un espacio interactivo, que permita realizar actividades conjuntas de capacitación y actualización en temas del uso de la tecnología en los Poderes Judiciales. Para la segunda ronda de talleres Uruguay con el apoyo de Costa Rica, Ecuador y Nicaragua estará presentando la definición final consensuada del proyecto, así como los resultados de la encuesta y los protocolos que se definan.

Los resultados finales de todos estos proyectos se estarán entregando en la Asamblea Plenaria que se llevará a cabo en Abril del 2016 en Asunción Paraguay.

Aprovecho este espacio para motivar a todas las personas que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana a apoyar las gestiones que se realizan en el marco de este proyecto, por cuanto el éxito de los objetivos aquí planteados dependerá del soporte y colaboración que ustedes nos brinden.

Coordinadora: Kattia Morales (Costa Rica)

Jorge Omar Chediak González ingresó en la carrera judicial el 11 de julio de 1978 como juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Colonia. Tras numerosos destinos en la magistratura, el 9 de septiembre de 2009 fue designado ministro de la Suprema Corte de Justicia por la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido por el art. 236 de la Constitución de la República. Además, ha compaginado su labor con una intensa actividad docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República (1977 y 1978, 1995 y 1996), en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Empresa (desde 2005) y en el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (desde 1994). Ha tenido una activa participación gremial en la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) en calidad de integrante de su directiva, como delegado y como integrante de la Comisión Fiscal. Ha representado a la Suprema Corte de Justicia en numerosos eventos internacionales, participando en ellos en calidad de invitado experto en materias de su interés.



“VELAR POR LA INSTITUCIONALIDAD ES UN COMPROMISO EN EL QUE PARTICIPAMOS TODOS”

JORGE CHEDIK

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Uruguay señala que el poder judicial uruguayo se percibe, tras el de Canadá, como el de mayor confianza e independencia a nivel internacional.

Durante el período presidencial de José “Pepe” Mujica (2010-2015) se suscitaban polémicos desencuentros con la cúpula de la justicia uruguaya debido a que se declararon inconstitucionales algunas leyes consideradas de vital importancia estratégica para el gobierno en ejercicio (impuestos a las grandes extensiones rurales, creación de un fideicomiso para empresa aeronáutica con participación nacional, normas que intentaron finiquitar diferendo salarial con funcionarios judiciales, por mencionar algunas).

En cada caso puntual, esta situación derivó en declaraciones públicas destempladas y enrareció el clima de relacionamiento con los máximos jueces del país, lo que se fue acentuando hacia el fin del período mencionado.

En Uruguay, el control de constitucionalidad de las leyes es ejercido por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que puede declararlas inaplicables sólo para el caso concreto y a solicitud del titular de un interés directo, personal y legítimo.

Comentando esta accidentada relación con el expresidente de la República José Mujica, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Chediak, dijo que se daba «una situación muy curiosa», porque «el relacionamiento personal de todos los ministros de la SCJ a nivel personal con el presidente Mujica fue bueno» y en contrapartida, «en la última parte de su mandato se deterioró bastante el relacionamiento institucional».

Chediak sostuvo que este tipo de inconvenientes «no es bueno para nadie y no es bueno para el sistema. Cuando surgen problemas entre los poderes del

Estado no se beneficia ninguno, sino que todo el sistema termina en un circuito de pérdida-pérdida, perdemos todos y en realidad se desprestigia la institucionalidad democrática que todos debemos cuidar» apuntó.

Al ser preguntado si efectivamente hubo un daño en la imagen de la justicia, el presidente dijo que «no lo reflejan las encuestas, el poder judicial del Uruguay sigue siendo después del de Canadá, el que está percibido a nivel internacional como el de mayor confianza y mayor independencia». Y agregó que «esto va a com-

ción con el pasado gobierno, dijo que «el problema más complicado fue quizás la metabolización del control de constitucionalidad en los otros dos poderes del Estado». Refirió así al «control de constitucionalidad que existe en toda democracia» y que «en Uruguay viene del año 1934 –no es de ahora– y al ejercitarse nunca había generado el tipo de problemas que tuvimos en los últimos cinco años».

«Los padres fundadores de los Estados Unidos diseñaron un sistema que divide el poder. Ese poder que estaba concentrado en los reyes y emperadores, (pero que) con la revolución norteamericana y en base a las ideas de Montesquieu, se decide que la única forma de proteger los derechos individuales de cada uno es que nadie lo tenga todo para sí», señala.

Frenos y palos en la rueda

No pocas veces, legisladores nacionales interpretaron que cuando la Suprema Corte cumplió con su cometido constitucional lo que hizo fue poner «un palo en la rueda» o “trabando el desarrollo del país». En ese sentido, el entrevistado sostuvo que una república como Uruguay «es un sistema basado en la desconfianza. Tenemos que tener distintos centros de poder que se controlen unos a otros». ¿Quién rige por sobre los tres poderes? La Constitución de la República» puntualizó Chediak haciendo uso de una pregunta retórica. «¿Y quién es el guardián de la Constitución de la República? Desde hace 230 años es el poder judicial. La última palabra sobre el marco constitucional la tiene el poder judicial”.

«Ese es el control de constitucionalidad, es el control sobre todo de la actividad parlamentaria, de quienes dictan

«La última palabra sobre el marco constitucional la tiene el poder judicial»

pañado de que Uruguay proyecta una buena imagen entre las democracias».

Cuidar la institucionalidad

«Puede parecer obvio, pero cuando decimos que tenemos que cuidar la institucionalidad no quiere decir que cada uno cuide la propia; que los jueces cuiden el poder judicial, los legisladores cuidan el poder legislativo, y el presidente y sus ministros cuiden el poder ejecutivo. Todos, en las tres ramas del gobierno tenemos que cuidar a todas las ramas del gobierno», enfatizó el alto magistrado.

Consultado en cuanto a lo que considera el principal problema en la rela-

las leyes. El poder legislativo es sin duda el más representativo, pero tiene que tener, como cualquier poder democrático, sus límites. El tribunal constitucional, es decir, la Suprema Corte de Justicia, es la que pone los límites últimos. Así es como funciona y está bien que funcione así», expresó el Presidente de la SCJ.

«Cuando se empezó a señalar que, de alguna manera ese control constitucional ponía palos en la rueda, lo que se está haciendo es describiendo el rol. El control constitucional es un freno y este sistema, técnicamente, es un sistema de frenos y de controles, los poderes nos frenamos y nos controlamos mutuamente, y la Corte frena y controla sobre todo al Poder Legislativo. Esto nunca había generado respuestas destempladas de parte de los poderes controlados y, sin embargo, es notorio que en este período anterior sí las hubo. Esto es atípico para el Uruguay porque llevamos muchísimos años de control constitucional y no ocurrían estas repercusiones mediáticas que tuvimos ahora».

La reforma del procedimiento penal

Uno de los venideros desafíos de mayor trascendencia para el sistema de justicia uruguayo es la puesta en funcionamiento del recientemente sancionado Código de Proceso Penal que estará vigente a partir de enero del año 2017, «lo cual va a requerir importantes fondos presupuestales tanto para el Poder Judicial como para la Fiscalía» apuntó el Ministro Chediak, agregando que este cambio también implicará «preparar más de 60 magistrados del fuero penal, más de 60 defensores públicos, técnicos y funcionarios» así como «arrendar sedes en 17 departamentos del país».

Con el nuevo procedimiento penal se pasará de un perimido sistema inquisitivo a un sistema acusatorio que le da prioridad a la iniciativa de los fiscales en la investigación criminal y permite la publicidad de los procesos en los cuales el juez ocupará el debido lugar como tercero imparcial llamado exclusivamente a decidir sobre la culpabilidad del indagado.

El ministro Chediak adelantó que la Suprema Corte de Justicia ya ha planificado cómo atender los requerimientos locativos en Montevideo y en el departamento de Maldonado, indicando que «se adquirió hace dos años en 6 millones de dólares el edificio del ex Banco Caja Obrera en la calle 25 de Mayo», trabajando en su reparación, con lo que

«seguramente en el plazo de dos años va a estar pronto para albergar los juzgados penales».

Además, destacó la firma de contrato de obra con la empresa constructora Stiler para levantar el primer módulo del Centro de Justicia de Maldonado, «que seguramente será terminado en el plazo de dos años para albergar a los juzgados penales adicionales de Maldonado».

El diferendo salarial con la justicia

Otro de los hechos preocupantes para la justicia uruguayo es el conflicto salarial que se mantiene con el Poder Ejecutivo. El artículo 64 del presupuesto nacional para el período 2011-2015 estableció una equiparación entre los sueldos de los ministros de Estado y los senadores de la República, lo que significó un aumento para los primeros.

Como consecuencia de esto, y considerando que la Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales n° 15.750 establece que el salario de los ministros de la Suprema Corte de Justicia no puede ser inferior al salario de los ministros de Estado, también se estaba aumentando el salario de los integrantes del máximo órgano judicial.

Además, el artículo 85 de la referida ley n° 15.750 también vincula el salario de los ministros de la Suprema Corte con el salario del resto de los jueces, quienes perciben un porcentaje de los

mismos atendiendo a sus respectivas jerarquías. Y todavía existen otras normas que producen «enganches» similares para los salarios de los funcionarios del poder judicial, el Tribunal de lo Contencioso administrativo, el Tribunal de Cuentas y los Registros. Es decir, que la norma presupuestal incrementó el salario de todos ellos junto con el de los ministros de Estado.

Tratando de rectificar la situación, el gobierno impulsó la ley n° 18.738 en abril del año 2011 que interpretaba y derogaba el artículo 64 de la ley presupuestal para el período 2011-2015.

Esta norma es declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia a solicitud de jueces e integrantes de las minorías políticas del Tribunal de lo Contencioso administrativo y Tribunal de Cuentas de la República.

En instancia de discusión parlamentaria, sin iniciativa del Poder Ejecutivo, se vota la ley n° 18.996, que constituye un segundo intento para evitar el «enganche» salarial de toda la escala de sueldos del poder judicial al sueldo de los ministros de Estado y de los senadores de la República.

Esta norma también fue impugnada y declarada inconstitucional por sentencia del 13 de agosto de 2014. En esta ocasión intervino una Suprema Corte de Justicia integrada por sorteo entre ministros de los tribunales de apelaciones que no habían deducido ninguna acción y por lo tanto, no tenían inte-

«Debemos tener distintos centros de poder que se controlen unos a otros»



Fachada del Palacio de Piria, sede de la Corte Suprema de Justicia de Uruguay

reses directos comprometidos en el asunto. Con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes n° 18.738 en 2011 y n° 18.996 en 2014, quedó en pie el artículo 64 de la ley presupuestal para el período 2011-2015, por el cual todos los jueces de la República deben percibir un aumento salarial en proporción al aumento dispuesto para los ministros de Estado.

En este marco, el gobierno uruguayo realizó un tercer intento para subsanar la situación, promulgando la ley n° 19.310 que fue dictada con la pretensión de poner solución a los diferendos salariales con los funcionarios del poder judicial. Al respecto, el presidente Cheidak dijo que «la SCJ hizo una primera evaluación de conveniencia a fin de año y señaló, sobre todo, el artículo 9 de esta última ley, que es inconveniente porque cambia una solución general que existe desde el primer gobierno del Dr. Tabaré Vázquez para un tema tan sensible como el cobro de las sentencias contra el Estado».

«El principal demandado todos los años en el Uruguay es el Estado, en sus distintas ramas de gobierno y en sus distintos centros -aseguró el magistrado- y todas las sentencias contra el Estado, salvo en el caso del poder legislativo, se pagan con fondos de rentas generales. Ahora se hace una discriminación respecto del poder judicial y se establece que deberá pagarlos con fondos propios y el problema es que el poder judicial no tiene fondos propios para pagar condenas judiciales, entonces se puede llegar al caso de que se incumpla con el pago de una sentencia judicial» enfatizó.

«La calidad de una democracia se mide, entre otras cosas, por el cumplimiento de las decisiones judiciales, que están para ser cumplidas. Entonces, como las sentencias judiciales deben pagarse, debemos asegurar mecanismos para que ningún ciudadano que pueda tener una sentencia contra un órgano del Estado quede sin la posibilidad de cobro».

Finalmente, Chediak se ha mostrado confiado en las conversaciones que se vienen manteniendo con el presidente Tabaré Vázquez, quien ocupa la máxima investidura por segunda vez desde el pasado 1 de marzo.

Al salir de la última reunión mantenida con el presidente Vázquez el pasado mes de marzo, Jorge Chediak aseguró que la relación con el gobierno «cambió radicalmente» desde la asunción del primero de los nombrados.

Además, aseguró que la coyuntura se aborda «con ese espíritu de colaboración, de diálogo adulto, honesto y con la convicción de que los dos poderes tenemos que trabajar en conjunto para superar todas nuestras diferencias», resaltando que se salía de la reunión con un «espíritu muy optimista» aunque «sin ninguna solución concreta, porque esta es la primera reunión de trabajo» en la que se delinearon los «camino para empezar a transitar».

“LOS PAÍSES DEBEMOS VALORAR Y SENTIR ORGULLO DE TODO LO QUE HEMOS ALCANZADO JUNTOS”

LUIS MARÍA AGUILAR

El ministro Luis María Aguilar Morales fue elegido como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México para el período del 2 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

P. Ministro Presidente, usted inició su gestión en enero de 2015, para un periodo de cuatro años al frente del poder judicial de la Federación mexicana. ¿Podría describir cuáles son los objetivos generales que se ha planteado al frente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal?

R. Antes de nada, quiero agradecer a la Secretaría Permanente de la Cumbre la oportunidad que me brinda para compartir con la comunidad judicial iberoamericana ideas y reflexiones sobre temas comunes a los poderes judiciales de la región. Por lo que respecta a la pregunta, en diciembre del año pasado, como aspirante a presidir la Suprema Corte, propuse a mis compañeros ministros diversas metas y acciones específicas que estarían guiadas por los siguientes objetivos generales:

Primero. Continuar con la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, y con la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional;

Segundo. Establecer políticas institucionales de igualdad de género para el ingreso a la carrera judicial, especialmente para los cargos de juez de distrito y magistrado de circuito; y la inclusión de personas con discapacidad, sin discriminación.

Tercero. Garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la justicia federal;

Cuarto. Impulsar con mayor énfasis los trabajos de implementación de las

reformas constitucionales en derechos humanos y justicia penal;

Quinto. Apoyar a los jueces y magistrados federales en sus tareas fundamentales;

Sexto. Fortalecer la política de vigilancia y disciplina permanente dentro del poder judicial;

Séptimo. Impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera judicial;

Octavo. Administrar

«Debemos establecer condiciones jurídicas y materiales que favorezcan la inclusión social»

los recursos de que disponen la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal con eficacia y eficiencia, con base en las más modernas y mejores prácticas;

Noveno. Ampliar el acceso a la información y fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas, como un derecho fundamental del ejercicio democrático; y

Décimo. Favorecer un contexto de interrelación internacional que permita a los poderes judiciales, sobre todo en nuestra región, conocer y beneficiarse de las mejores prácticas y experiencias exitosas observadas en Iberoamérica.

P. Durante la edición anterior de la Cumbre Judicial Iberoamericana la Corte mexicana coordinó la elaboración del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad. ¿Qué acciones promoverá su administración en este ámbito?

R. Las condiciones de vulnerabilidad de ciertos grupos sociales o de personas en lo individual representan un reto muy importante para el Estado, que debe ser resuelto mediante el respeto y la protección irrestricta de los derechos humanos. En este sentido, es prioritario para el Poder Judicial de la Federación establecer condiciones jurídicas y materiales, en el ámbito de sus atribuciones, que favorezcan la inclusión social y el reconocimiento de la dignidad humana.

Estamos reforzando la capacitación de todos quienes participan en el trabajo jurisdiccional para crear conciencia -como paradigma de actuación- de que las personas y grupos en condición de vulnerabilidad requieren de atención especial y especializada para poder solventar las desventajas que les impone la realidad social en la que vivimos. Para esto, el Protocolo Iberoamericano, las Reglas de Brasilia y otros estándares internacionales, son de referencia obligada.

Cabe mencionar que documentos tan valiosos pueden y deben ser revisados para su adecuada actualización. Para ello, la participación del mayor número posible de jueces que los apliquen y el diálogo en el interior de la Cumbre, resultan fundamentales.



P. México participa en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre, ¿cuál es su visión sobre la igualdad de género?

R. En primer lugar quisiera expresar mi beneplácito por la reciente creación e integración de esa Comisión, cuyo objetivo general consiste en impulsar la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre. Sabemos que no es tarea fácil. Sin embargo, congruente con su amplia política en esta materia, el poder judicial de la Federación de México, a través de su Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, presidido por la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, brindará todo el apoyo que esté a su alcance para llevar a buen puerto los trabajos de esta Comisión, en cuyo seno participa activamente la ministra Olga Sánchez Cordero, quien cuenta con una valiosa experiencia sobre el tema.

Con ese ánimo de sumar esfuerzos en torno a esta causa de elemental justicia, el Poder Judicial de la Federación, en coordinación con la Comisión Permanente de Género, organizará en la Ciudad de México el Primer Encuentro Iberoamericano sobre Impartición de Justicia e Igualdad de Género, el cual se realizará durante el segundo semestre del 2015.

El intercambio de experiencias, de buenas prácticas e ideas sobre la perspectiva de género, que debe estar siempre presente en todos los ámbitos de la impartición y la administración de justicia, es imprescindible para enriquecer las políticas dentro de nuestros poderes judiciales y fortalecer el desarrollo democrático de nuestros países.

Por otra parte, en el poder judicial de la Federación hemos avanzado respecto del número de mujeres que ahí laboran. Cada vez son más las mujeres que se integran a la Suprema Corte, al Consejo de la Judicatura y a los juzgados y tribunales federales, y asumen posiciones de importancia para la administración e impartición de justicia. Sin embargo, aún nos falta camino por recorrer para asegurar una plena igualdad de género en el acceso a los puestos de trabajo.

Crear conciencia sobre las dificultades que aún enfrentan las mujeres en el mundo laboral, y tener la determinación de remediarlas, nos acercará a ese ideal democrático de igualdad para las mujeres que ingresan al poder judicial de la Federación, y para todas aquellas

mexicanas que recurren al servicio de la justicia federal. En los recientes concursos de oposición para la selección de jueces federales se incluyeron criterios de igualdad de género y apoyos que favorecen la participación igualitaria de personas con discapacidad.

P. El Instituto de la Judicatura Federal, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, es una de las escuelas judiciales más prestigiosas en Iberoamérica. ¿Cuáles son las principales acciones que llevará a cabo el Instituto durante su presidencia?

R. La labor fundamental del Consejo de la Judicatura es la de proporcionar a la población juzgadores confiables, independientes, objetivos, imparciales, profesionales y de excelencia. Se requiere de jueces que no sólo dicten sentencias técnicamente sólidas, sino resoluciones que diriman de la manera más eficiente los problemas y las controversias sometidos a su jurisdicción, en el marco más amplio de protección de los derechos humanos.

Gran
«Crear conciencia sobre las dificultades de las mujeres en el mundo laboral nos acercará al ideal de igualdad»

parte de la responsabilidad sobre la selección, evaluación y capacitación de los juzgadores del poder judicial de la Federación descansa en el Instituto de la Judicatura Federal, pues es a este instituto al que le corresponde realizar los análisis para la elaboración de los planes de estudio y los exámenes dirigidos a seleccionar a aquellas personas que reúnen las cualidades mencionadas, a efecto de asegurar a la sociedad una impartición de justicia imparcial, transparente y profesional.

En este contexto, las atribuciones del Instituto de la Judicatura Federal serán fortalecidas durante mi gestión para que en él se concentren todos los esfuerzos que en materia de capacitación imparte el Consejo de la Judicatura Federal —con excepción de la que le corresponde al Instituto Federal de Defensoría Pública—, a fin de optimi-

zar recursos y favorecer la formación integral de los servidores públicos judiciales, tomando en cuenta tanto las necesidades de éstos como las de la propia institución.

Por otra parte, para lograr la confianza de la ciudadanía en la labor de los tribunales federales y con ello fortalecer su legitimación, hacemos del conocimiento público, de la manera más transparente y objetiva posible, los concursos en los que participan aquellos que pretenden acceder a ocupar los cargos de Juez de Distrito y Magistrado de Circuito, favoreciendo la observación del público en el proceso. Asimismo, estamos revisando las condiciones normativas que regulan la selección de nuevos juzgadores federales, no sólo para dar seguridad y confianza a quienes participan, sino especialmente a la población en general que recibe nuestros servicios.

En este sentido, estamos replanteando las etapas en que se llevan a cabo esos concursos para hacerlas acorde a nuestra realidad social, siguiendo también las necesidades que nos imponen las profundas reformas constitucionales y legales de los últimos años. Estamos trabajando en la confección del perfil del juzgador que necesitamos y que será la referencia para los concursos. Los esfuerzos que se han desarrollado en este ámbito, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, serán una valiosa herramienta para el trabajo que realicemos en México.

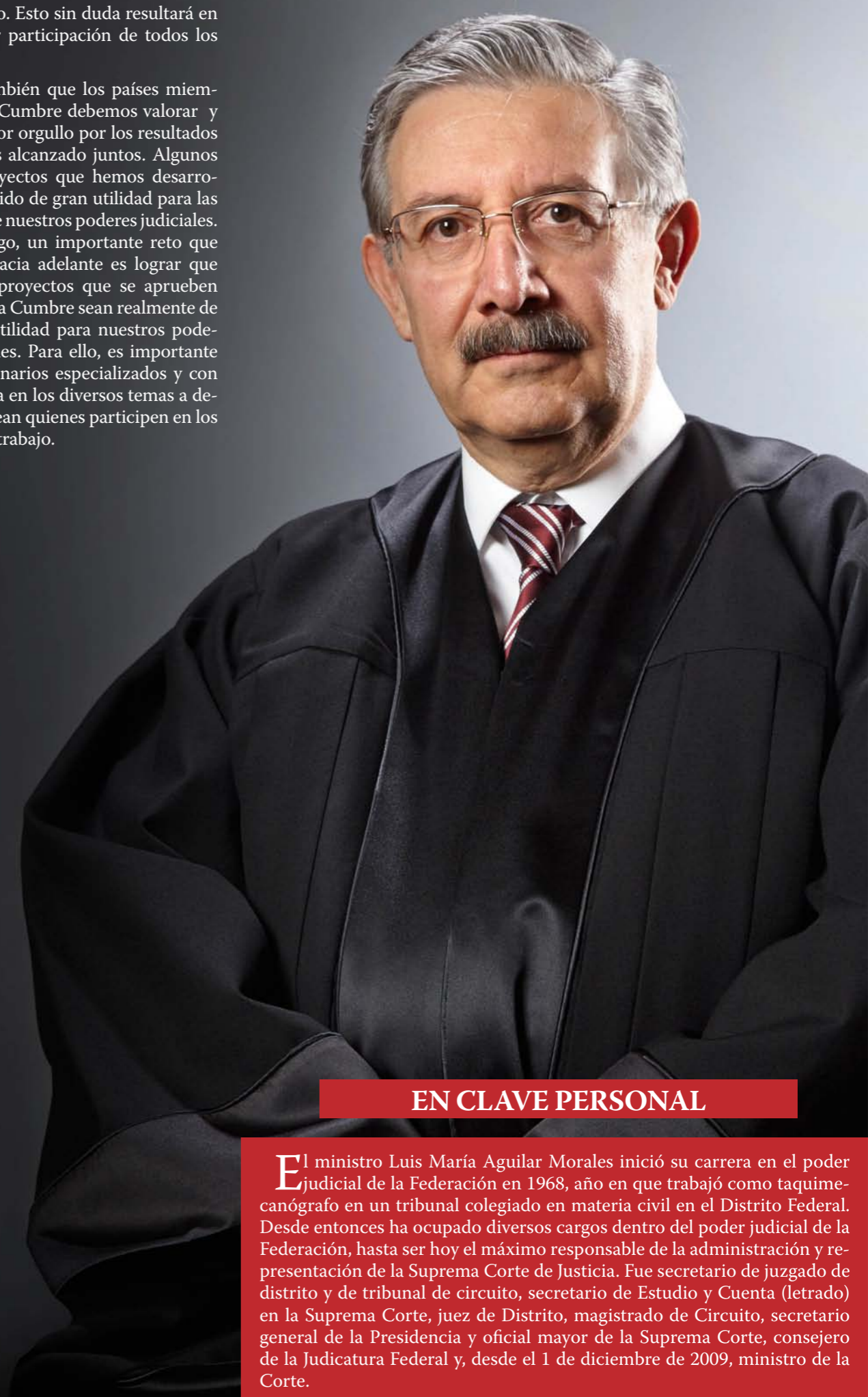
P. ¿Cuáles considera que son los principales retos de la Cumbre Judicial Iberoamericana para los próximos años?

R. La Cumbre se ha consolidado como el principal foro judicial multilateral de la región iberoamericana, en gran parte por la voluntad de nuestros poderes judiciales para desarrollar proyectos conjuntos, que sean de utilidad para nuestras instituciones y fortalezcan la justicia, el compromiso y el diálogo regionales.

Existen varios ejemplos de proyectos con estas características, en los cuales el Poder Judicial mexicano ha participado de manera activa. Para mantener este ambiente de cooperación horizontal considero importante buscar siempre el consenso en las recomendaciones que la Comisión de Coordinación y Seguimiento haga a los miembros de la Cumbre y, en general, en todas las decisiones de relevancia que se tomen

en este foro. Esto sin duda resultará en una mayor participación de todos los países.

Creo también que los países miembros de la Cumbre debemos valorar y sentir mayor orgullo por los resultados que hemos alcanzado juntos. Algunos de los proyectos que hemos desarrollado han sido de gran utilidad para las políticas de nuestros poderes judiciales. Sin embargo, un importante reto que tenemos hacia adelante es lograr que todos los proyectos que se aprueben dentro de la Cumbre sean realmente de interés y utilidad para nuestros poderes judiciales. Para ello, es importante que funcionarios especializados y con experiencia en los diversos temas a desarrollar, sean quienes participen en los grupos de trabajo.



EN CLAVE PERSONAL

El ministro Luis María Aguilar Morales inició su carrera en el poder judicial de la Federación en 1968, año en que trabajó como taquimecanógrafo en un tribunal colegiado en materia civil en el Distrito Federal. Desde entonces ha ocupado diversos cargos dentro del poder judicial de la Federación, hasta ser hoy el máximo responsable de la administración y representación de la Suprema Corte de Justicia. Fue secretario de juzgado de distrito y de tribunal de circuito, secretario de Estudio y Cuenta (letrado) en la Suprema Corte, juez de Distrito, magistrado de Circuito, secretario general de la Presidencia y oficial mayor de la Suprema Corte, consejero de la Judicatura Federal y, desde el 1 de diciembre de 2009, ministro de la Corte.

ACORTANDO EL CAMINO PARA LOGRAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LABOR DE LA CUMBRE JUDICIAL

ZARELA VILLANUEVA MONGE

Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Cumbre Judicial Iberoamericana.



La Cumbre Judicial Iberoamericana dio un salto para disminuir la brecha de género en la región Iberoamericana: aprobó la creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la reunión plenaria del 4 de abril de 2014, celebrada en Santiago de Chile.

Este paso no es un logro gratis: refleja el trabajo de muchas juezas y magistradas de las Cortes Supremas de Justicia, hemos venido insistiendo

y trabajando para incorporar la perspectiva de género dentro de la función judicial, desde hace más de 15 años.

Esta tarea ya venía siendo requerida por el derecho internacional de los derechos humanos, en Declaraciones y Convenciones que establecieron la necesidad de que jueces y juezas, fiscales y todo el personal judicial, debían trabajar para conocer la temática de género, las medidas especiales de carácter temporal que deben aplicar-

se para alcanzar la igualdad real, y las acciones y omisiones que en su trabajo diario han generado violencia y discriminación contra las mujeres.

La Comisión Permanente de Género realizó su primera reunión ordinaria en San José, Costa Rica, los días 10 y 11 de noviembre. En esta reunión, se determinaron los pasos a seguir, marcando como objetivo principal, lograr la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cum-



bre Judicial Iberoamericana. Para ello, el Plan de Acción contempla la obtención de los siguientes productos:

- Elaboración de una política de género para la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- Diseño de un modelo para incorporar la perspectiva de género en los poderes judiciales de la región y en las sentencias judiciales.

- Elaboración de una propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.

- Propuesta para introducir la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

- Creación del Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con perspectiva de género.

- Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de violencia de género contra las mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.

- Organizar el Primer Encuentro de Juzgadoras de Iberoamérica.

Todas estas acciones están previstas para ser desarrolladas durante el año 2015, con el fin de que se aprueben en la Reunión Plenaria de la XVIII edición de la Cumbre Judicial que se celebrará en Paraguay en el año 2016.

El abordaje de estos temas se realizará en la segunda reunión de la Comisión Permanente, que se llevará a cabo en Colombia a finales del mes de mayo. La Comisión participó en la Primera Ronda de Talleres, celebrada en Ecuador del 10 al 12 de diciembre, logrando entre otros aspectos:

- Un espacio en la exposición de la metodología a seguir durante las actividades, en donde se recomendó que los grupos incorporaran la perspectiva de género.

- Esfuerzos para aplicar el lenguaje inclusivo y la desagregación de variables estadísticas por sexo, en todos los grupos de trabajo.

- Señalamiento expreso en los documentos conclusivos de cada grupo de trabajo, de la incorporación de la perspectiva de género mediante acciones concretas. En este primer acercamiento, la Comisión Permanente considera que se dio un salto importante en la consecución de la misión impuesta por la Asamblea Permanente, logrando desde ese momento influir en la la-

bor que realizan los grupos de trabajo. Estamos seguras que con la metodología que se ha desarrollado y con el compromiso de quienes integramos la Cumbre Judicial, el camino será más fácil de transitar.

El trabajo realizado por la Comisión Permanente no se ha focalizado solo en el seno de la Cumbre; también se ha enfocado en estrechar lazos con personas clave en materia de género y acceso a la justicia.

Es así como logramos el apoyo técnico de la Oficina Regional de ONU Mujeres, para reforzar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, mediante la asesoría de dos expertas en violencia de género y estadísticas con perspectiva de género, misión que permitirá tener más claro el panorama a seguir para alcanzar la meta establecida.

Todo lo anterior es el inicio del camino que ha emprendido la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, reto que asumimos con el mayor compromiso y con trabajo continuo, en procura de poner en marcha todas las acciones necesarias para lograr el avance de las mujeres dentro del sistema de justicia iberoamericano y garantizar su efectivo acceso a la justicia.



Comisión de seguimiento Reglas de Brasilia

COMPROMISO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS PERSONAS VULNERABLES

El encuentro de Bogotá durante el pasado mes de octubre sirvió a los países miembros para formular propuestas concretas

La Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, constituida durante la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, renovó sus integrantes en la Asamblea Plenaria de la XVII de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en Santiago de Chile a principios de abril de 2014, para un periodo de dos años a partir del 5 de abril de 2014, siendo éstos/as: Los/as doctores/as: Carmen María Escoto Fernández, República de Costa Rica;

Juan Martínez Moya, España; Tania Lisbeth Arias Manzano, República de Ecuador; Irma Alfonso de Bogarín, República de Paraguay; y Rosa de Lourdes Paz Haslam, República de Honduras, coordinadora.

La comunicación entre los miembros integrantes ha sido efectiva por medio de videoconferencias y correspondencia electrónica; al respecto, se reconoce la destacada labor que ha tenido la Secretaría Permanente de la Cumbre, quien

ha brindado el apoyo requerido para cumplir con los objetivos.

Plan marco para la implementación de las 100 reglas de Brasilia

Este instrumento fue elaborado por la Comisión para atender lo dispuesto en las Reglas 85, 86, 90 y las recomendaciones y conclusiones del informe de la Comisión que antecedió a la actual, presentado en la Edición XVII de la Cumbre celebrada en la República de Chile.

Objetivos

El objetivo general del Plan Marco es implementar las Reglas de Brasilia como una práctica diaria en los Poderes Judiciales iberoamericanos que faciliten a los sectores vulnerables, un acceso efectivo a la justicia con equidad.

El Plan Marco contempla diversas acciones: Promover el compromiso en los poderes judiciales para con las Reglas; gestionar el apoyo de la Cooperación Internacional para la ejecución del Plan; implementar procesos nacionales de formación; instaurar premios oficiales sobre las buenas prácticas; elaborar protocolos de actuación; promover mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar su ejecución; adoptar convenios de difusión masiva con organizaciones relacionadas; analizar y proponer reformas o actualización de las Reglas; implementar indicadores del estado de avance de tales acciones, entre otras.

Evolución actual de los trabajos

En primer lugar, se ha elaborado y aprobado el Plan Marco, en proceso de

ejecución. Además, se han enviado 23 comunicaciones a representantes de los poderes judiciales, invitándoles a ratificar e implementar las Reglas, informen sobre políticas, programas o proyectos en ejecución para grupos vulnerables, nombren enlaces técnicos y creen plataformas de seguimiento como vínculos de comunicación entre los poderes judiciales y la Comisión.

También se han enviado comunicaciones a organismos de cooperación hemisféricos, regionales y mundiales: Sistema de la Integración Centroamericana,

(SICA); Parlamento Centroamericano; Corte Centroamericana de Justicia, (CCJ); Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, (CJCYC); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Organización de Estados Americanos (OEA); Organización de Naciones Unidas (ONU); Banco Internacional de Desarrollo (BID); Banco Mundial (BM), informándoles sobre la Comisión, las Reglas y el Plan, solicitándoles apoyo para las actividades del Plan Marco e invitándoles a transversalizar las Reglas en los programas y proyectos que ejecuten en el sector justicia.

También se encuentra en proceso de revisión el borrador de Reglamento de la Comisión y se ha incorporado el poder judicial de República Dominicana como miembro colaborador para la ejecución de proyectos. La Comisión de Seguimiento además ha participado, en coordinación con la Comisión de Género de la Cumbre, en el Protocolo Iberoamericano de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia ha solicitado las observaciones y sugerencias

de la Comisión de Género sobre el Protocolo, para definir la estrategia a seguir en dicho proyecto. Asimismo, se está recopilando protocolos sobre la temática en el ámbito iberoamericano, para proponer la homologación y unificar criterios con base en las mejores prácticas de nuestros países. Otro de los trabajos realizados ha sido reiterar la necesidad de adopción de las Reglas para personas vulnerables, en sus días internacionales o mundiales, declarados por Naciones Unidas y publicados en la página de la Comisión, Portal de la Cumbre.

La coordinadora de la Comisión ha participado en diversos eventos promoviendo activamente la implementación, apoyo y financiación para la ejecución del Plan sobre las Reglas ante los órganos comunitarios centroamericanos. Como resultado, se emitió la «Declaración de Órganos Comunitarios»; ante el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; como conferencista en la cátedra virtual «La Implementación de las Reglas de Brasilia y los Derechos Humanos de las Mujeres», Fundación Justicia y Género-Programa Mujer, Justicia y Género, ILANUD y la Universidad Estatal a Distancia (UNED); en el curso «Valores Humanos Ética y Lucha Contra la Corrupción», SICA-Unión Europea. Y, finalmente, con el proyecto de elaboración Código de Conducta para la Prevención de la Violencia contra la Mujer en la región, SICA-ESCA.

Perspectivas de futuro

Como Comisión esperamos al concluir nuestro mandato en el año 2016, haber cumplido con el objetivo teniendo en cuenta al elaborar nuestro Plan Marco de Actividades e informar sobre la ejecución de acciones concretas encaminadas a la efectiva sensibilización e implementación de las recomendaciones contenidas en las 100 Reglas de Brasilia en la mayor parte de los poderes judiciales de Iberoamérica. Para ello, resulta necesario el intercambio de buenas prácticas y efectiva coordinación con los demás grupos de la Cumbre, que reflejen el mejor esfuerzo de sus destinatarios para garantizar el derecho humano fundamental de acceso a la justicia para las personas en estado de vulnerabilidad.

Coordinadora de la Comisión Reglas de Brasilia: Rosa Paz Haslam



ECUADOR, ANFITRIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA CUMBRE

Celebrada en la capital de Ecuador, Quito, la I Ronda de Talleres contó con la participación de 18 de los 23 países miembros de la Cumbre el pasado mes de diciembre.

Quito, capital de la República del Ecuador, una de las regiones con mayor biodiversidad del planeta, favorecida por un clima privilegiado e impresionantes paisajes, fue la ciudad elegida para iniciar la andadura de los grupos de trabajo de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, con la celebración de la Primera Ronda de Talleres.

La Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura de Ecuador han sido anfitriones de este evento, que tuvo lugar del 10 al 12 de diciembre de 2014, y contó con la participación de delegaciones de 18 de los 23 países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con un total de 75 participantes. El objetivo es avanzar “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cul-

tura de la Paz y el Desarrollo Social”, lema de esta edición de la Cumbre.

Entre los asistentes a la ronda de talleres se encontraban: Gabriel Miranda, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia; Enrique Riera, presidente del Consejo de la Magistratura de Paraguay; Ángel Juanes, vicepresidente del Tribunal Supremo de España; y Fernando Vegas, primer vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.

Los asistentes trabajaron en seis grupos y abordaron los siguientes proyectos: ‘Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias’; ‘Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del

juzgador’; ‘e-Justicia (tecnología de los Poderes Judiciales)’; ‘Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos’; ‘Justicia y lenguaje claro: Por el derecho del ciudadano a comprender la justicia’; y ‘Cooperación Judicial Internacional’. El grupo “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” no se reunió en esta ocasión de forma presencial en Quito.

En su discurso de apertura, el presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, Carlos Ramírez Romero, destacó la importancia de los productos de la Cumbre Iberoamericana. Entre otros, el Código Iberoamericano de Ética Judicial, como exponente de un valor superior que aun no siendo imperativo tiene tanto vigor como el Derecho, y fundamenta la convivencia pacífica libre de corrupción y la seguridad jurídica. Igualmente, señaló la importancia de las 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabili-

dad, que persigue el ideal de una cultura jurídica de la no discriminación, de la accesibilidad y de la transparencia, haciendo efectiva los derechos de ciudadanas y ciudadanos.

Por su parte el Presidente del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Gustavo Jalkh, resaltó la acción de los grupos de trabajo de la Cumbre Iberoamericana de Justicia, que han dado énfasis a las temáticas y proyectos que se enfocan en el servicio al público.

El doctor Jalkh señaló que el siglo XXI debe ser para la consolidación de los Poderes Judiciales, como primer refugio de los Derechos Humanos. “En las manos de los jueces no está el destino de expedientes, sino el porvenir de seres humanos; esa es nuestra responsabilidad como funcionarios judiciales”, dijo

Recordó además que el ejercicio de los Derechos Humanos representa una forma de vida, es mucho más que una declaración. “Es hora que empeemos a relacionarnos desde el concepto de igualdad de derechos de todos y de

todas; y desde la dignidad de cada uno. Sin igualdad no hay justicia, sin igualdad ante la ley, sin igualdad de oportunidades, sin igualdad de género, no podemos hablar de justicia entre los seres humanos”.

El doctor Jalkh ofreció también una conferencia en la que dio a conocer detalles de la transformación de la justicia en el Ecuador y los avances de la Función Judicial en los últimos años. Luego de escuchar al Presidente Jalkh, técnicos internacionales expresaron su intención de compartir la experiencia ecuatoriana en sus respectivos países.

En el curso de los 3 de días de reuniones, cada uno de los grupos cumplió con los objetivos planteados y desarrolló una hoja de ruta en la que se establecieron actividades no presenciales, fechas y responsables hasta la II Ronda de Talleres de Colombia. Los resultados de esta cita fueron recopilados en el documento Conclusiones de la I Ronda de Talleres. Entre las actividades más relevantes a desarrollar por los grupos de trabajo están la mejora de herramientas de recopilación de

información y la presentación de recomendaciones a los protocolos con base en los resultados de implementación.

En la clausura de la ronda, el Presidente de la Corte de Ecuador, Carlos Ramírez, expuso su satisfacción por los resultados alcanzados en los distintos grupos de trabajo, resaltando la incidencia de los temas abordados en la integración de las instituciones y de los pueblos, en la construcción de

una sociedad más justa, equitativa y solidaria. La Justicia, señaló, “es fuente de la paz, de la seguridad, del orden, y esos son elementos fundamentales del desarrollo social y económico de los pueblos”. Finalmente, en el marco de esta cita iberoamericana, el Consejo de la Judicatura de Ecuador posesionó a los primeros 19 jueces de paz del país, como un homenaje al Día Internacional de los Derechos Humanos.

Estefanía Terán (Ecuador)



El presidente del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Gustavo Jalkh Röben

PAÍS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Bolivia	2
Brasil	1
Chile	6
Colombia	2
Costa Rica	4
Ecuador	15
El Salvador	3
España	4
Guatemala	2
Honduras	5
México	6
Nicaragua	3
Panamá	4
Paraguay	10
Puerto Rico	1
Rep. Dominicana	1
Uruguay	4
Venezuela	2
Países invitados	3
	75

CONVOCADO EL CONCURSO MONOGRÁFICO Y EL PREMIO AL MÉRITO JUDICIAL

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) convoca el Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética judicial y el Premio al Mérito Judicial.



Los trabajos monográficos y las propuestas al premio serán canalizados por los delegados o coordinadores nacionales a la CIEJ

Desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), se ha realizado la convocatoria para el IX Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Se trata de un concurso monográfico que se lleva a cabo todos los años, con el objeto de fomentar la investigación y reflexión en torno a los principios contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Este año, el tema a desarrollar es Integridad. Las bases del Concurso se encuentran publicadas en la página web de la CIEJ www.tsjbaires.gov.ar/ciej.

El Premio Iberoamericano al mérito judicial tiene por objeto distinguir al juez iberoamericano que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Pueden ser candidatos al premio cualquier juez -en actividad o pasividad- perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Al igual que en el caso del Concurso Monográfico, podrá encontrarse toda la información en la página de la Comisión.

Los trabajos monográficos así como las propuestas de candidatos al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial deben ser canalizados por los delegados o coordinadores nacionales a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial cuyo secretario ejecutivo, Dr. Luis F. Lozano, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será el encargado de recibir las propuestas y de trasladarlos a los Comisionados de la CIEJ, quienes elegirán a los ganadores del Concurso y al galardonado con

el Premio, en este último caso, sobre la base del informe preparado por el secretario ejecutivo.

Conforme acordaron los Comisionados en la última reunión de la Comisión en Cartagena de Indias, Colombia, llevada a cabo durante la primera semana de diciembre de 2014, los trabajos monográficos y las propuestas de los candidatos al premio, podrán enviarse a la Secretaría Ejecutiva hasta el 30 de septiembre de 2015.

En la próxima reunión presencial de la CIEJ, prevista para la primera quincena de noviembre de este año, se prevé la elección del ganador al Premio al Mérito Judicial; mientras los ganadores del Concurso Monográfico serán seleccionados por la CIEJ, como jurado calificador, antes del 1/12/2015.

Secretario ejecutivo de la Comisión de Ética Judicial: Luis Lozano

La reunión sirvió para constituir formalmente la Comisión de Seguimiento, aprobar sus normas de funcionamiento y el plan de acción



LA COMISIÓN INTERREDES Y SU ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El plan de acción de la Comisión de Seguimiento Interredes servirá como instrumento coordinador de la lucha contra los delitos económicos y financieros vinculados a la corrupción.

Ciudad de Panamá acogió los pasados 23 y 24 de marzo de 2015 la primera Reunión de la Comisión de Seguimiento Interredes para la mejora de la coordinación interinstitucional en la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción.

Esta Comisión no se plantea como un mecanismo de intercambio de información entre las redes participantes ni como un mecanismo de seguimiento de carácter intergubernamental, sino como un organismo que brinde apoyo a las diversas redes en la implementación de medidas prácticas en materia de coordinación interinstitucional.

Los objetivos de esta reunión han sido, principalmente, constituir formalmente la Comisión de Seguimiento y aprobar las normas de funcionamiento y el plan de acción. Asimismo, se ha designado a la institución que va a ostentar la Secretaría Ejecutiva, designándose a la COMJIB.

El plan de acción, aprobado se centra en los siguientes ejes temáticos: Mayor inserción del abordaje de la problemática en las redes participantes; Cooperación de Organismos Internacionales; Formación y capacitación en temas relacionados; Cooperación Internacional; Conformación de bases de datos; e Investigación.

Esta actividad se enmarca en la "Acción de Lucha contra la Corrupción", que se inició en 2014 y que está orientada a la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la investigación, persecución y sanción de los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción. En el marco de este proceso, se han formulado unos "Principios y Recomendaciones" sobre los que las cinco redes regionales implicadas en esta materia –Cumbre Judicial Iberoame-

ricana, AIAMP, COMJIB, CIAT, OLA-CEFS- están trabajando.

En concreto, la Cumbre Judicial Iberoamericana ha establecido para la edición vigente un grupo de trabajo sobre esta materia, que inició su actividad en la I Ronda de Talleres, celebrada en el mes de diciembre en la ciudad de Quito (Ecuador).

Carlos Almela Vich, Secretaría Permanente



VII REUNIÓN PLENARIA DE PUNTOS DE CONTACTO Y ENLACES DE IBERRED

Coincidiendo con el X aniversario de la creación de IberRed, la VII Reunión Plenaria congregó en Ciudad de Panamá a representantes de Cortes Supremas, Consejos de la Judicatura, Fiscalías y Ministerios de Justicia.

La VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed tuvo lugar en Ciudad de Panamá durante los pasados días 23, 24 y 25 de febrero de 2015. Este evento fue importante porque, entre otras razones, se celebraba el X aniversario de la creación de IberRed. Anfitrión del evento fue la Corte Suprema de Justicia de Panamá, presidida por el Dr. José E. Ayú Prado, participando, no solo puntos de contacto y enlaces de IberRed, sino también numerosos representantes de Cortes Supremas, Consejos de la Judicatura, Fiscalías y Ministerios de Justicia.

En dicha reunión el secretario general, Dr. Fernando Ferraro, presentó el informe que fue aprobado de manera unánime. Durante los días en que se celebró los distintos grupos, penal, civil y traslado de personas condenadas, fueron elaborando sus conclusiones que finalmente fueron aprobadas

en plenario.

El ministro de la Corte Suprema de Uruguay, Dr. Ricardo Pérez Manrique, presentó el trabajo que se está realizando por el grupo de Cooperación Judicial Internacional, en la Cumbre Judicial Iberoamericana y el magistrado de la Corte Suprema de Costa Rica, Dr. Rolando Vega, como presidente de la Comisión de Calidad de la Justicia, presentó los logros de la misma.

La VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed tendrá lugar en Brasil en marzo de 2016, bajo la organización y auspicio de la Sección Nacional de IberRed de Brasil, que representa a todas las instituciones del sector justicia de ese país que componen la Red.

Carlos Almela Vich, Secretaría Permanente



REUNIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO EN NICARAGUA

Uno de los principales temas abordados en esta reunión fue el estado actual del proyecto de armonización de la legislación penal para combatir el crimen organizado en Centroamérica y Caribe.

Nicaragua acogió los pasados días 15 y 16 de abril la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, institución regional de justicia que integra a las Cortes Supremas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

En este encuentro participaron Alba Luz Ramos, presidenta de la Corte Suprema de Nicaragua; José Oscar Pineda Navas, presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador; Mariano Germán Mejía, presidente de la Corte Suprema de Justicia de República Dominicana; Josué Felipe Baquix, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala; Román Solís Zelaya, representante de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Hernán Antonio de León Batista, representante del presidente del órgano judicial de la República de Panamá y Nereida Cortéz González, representante de la jueza -presidenta del Tribunal Supremo del Estado Libre

Asociado de Puerto Rico. Asimismo, en calidad de observadores asistieron representantes del poder judicial de España y de México.

Entre los temas abordados durante los dos días de reunión, destaca el estado actual del proyecto de armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica y el Caribe; el plan de formación regional de las judicaturas coordinado por la Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA); los alcances y avances en la Comisión de Calidad en la Justicia; la consolidación del proceso de participación plena del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el cumplimiento de las "Cien Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de las Personas en estado de vulnerabilidad", entre otros muchos.

La representante de la Comisión de seguimiento de las reglas de Brasilia, Rosa de Lourdes Paz Haslam, presentó

su informe en el que se señala la necesidad de que los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana rindan cuentas con relación a las buenas prácticas desarrolladas en este tema. Asimismo, fue creada la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, con la integración de un miembro de cada poder judicial del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Otros temas debatidos fueron el plan regional de formación de las judicaturas en Centroamérica, el programa de facilitadores judiciales, los avances en calidad de la Justicia, y la Secretaría Permanente de la Cumbre Iberoamericana presentó un informe sobre el estado de la edición en curso, la número XVIII, que culminará en la capital de Paraguay, Asunción, en abril de 2016.

Carlos Almela Vich, Secretaría Permanente



NUEVOS PRESIDENTES

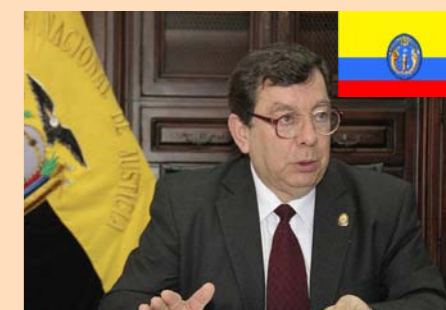
Estos son los nuevos nombramientos en el seno de los poderes judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



GABRIELA VÁZQUEZ. Presidenta del Consejo de la Magistratura de Argentina



RICARDO LE WANDOWSKI. Presidente del Conselho Nacional da Justiça y del Supremo Tribunal Federal de Brasil



CARLOS RAMÍREZ. Presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador (reelegido)



JOSUÉ FELIPE BAQUIAX. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala



LUIS MARÍA AGUILAR. Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal de México



ANTONIO FRETES. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay



VÍCTOR TICONA. Presidente de la Corte Suprema de Perú



JORGE CHEDIAK. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay



GLADYS GUTIÉRREZ. Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (reelegida)



JOSÉ LÓNIDAS BUSTOS. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (izquierda)



WILSON RUIZ. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia (derecha)





Andorra



Argentina



Bolivia



Costa Rica



España



Nicaragua



Portugal



Brasil



Cuba



Guatemala



Panamá



Puerto Rico



Chile



Ecuador



Honduras



Paraguay



Uruguay



Colombia



El Salvador



México



Perú



Venezuela

Cumbre
Judicial Iberoamericana



Secretaría Permanente

